

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

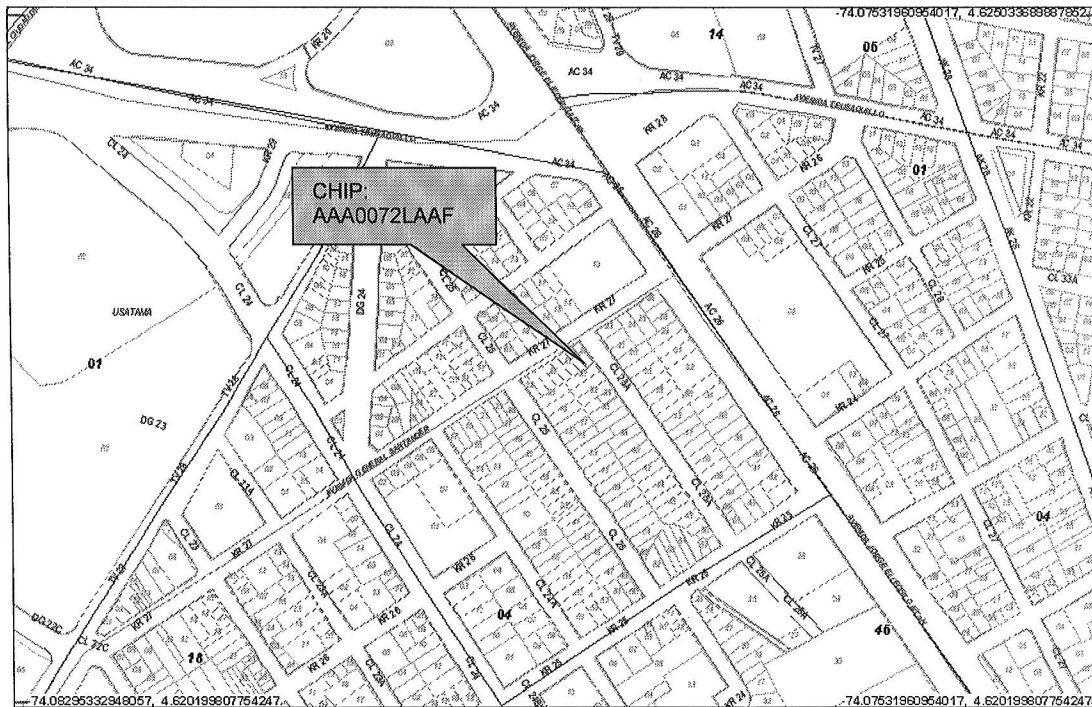
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR:	1615
1.2 ÁREA:	Técnica y de Gestión
1.3 COORDINACIÓN:	Investigación y Desarrollo
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2009ER16637
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-39866

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	INSPECCIÓN 14 C DISTRITAL DE POLICÍA
2.2 LOCALIDAD:	(14) LOS MÁRTIRES
2.3 UPZ:	(101) TEUSAQUILLO
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	PANAMERICANO
2.5 DIRECCIÓN:	CALLE 25 A No. 26 - 83
2.6 CHIP:	AAA0072LAAF
2.7 FECHA DE VISITA:	Diciembre 22 de 2009
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	4 Personas – 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	200 m ² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN



CAR- 1615



Página 1 de 5 *o.c./s*

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: "El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción". En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

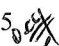
5. ANTECEDENTES

5.1 **DPAE:** La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE posee en su base de datos como antecedente de este inmueble el Diagnóstico Técnico No. DI-3007 de Octubre de 2006 en el cual se expresa lo siguiente: "En la evaluación de lo externamente visto, se pudo identificar que existen agrietamientos en los muros de fachada, particularmente en el sector de un piso en el dintel sobre la puerta con la placa de nomenclatura 26-83 sobre la calle 25 A, que corresponde al costado norte de la edificación, afectándolo en una longitud de aproximadamente un metro, esta afectación la ilustra la foto 4, se ha formado un bloque inestable con posibilidades de colapso o caída. En los muros de fachada del segundo piso sobre la calle 25 A, se pueden apreciar fisuras incipientes en el extremo oriental, como se puede ver en la foto 5, esta afectación puede evolucionar hacia una situación de inestabilidad debido a la acción de agentes meteorológicos que inciden en el aumento del deterioro y por ende en las características mecánicas de los materiales y elementos. En el tercio central del muro de segundo piso sobre la calle 25 A se aprecia una grieta de tendencia vertical que se extiende en casi la totalidad de la altura del muro, esta grieta es plenamente visible en la cara interna del muro, tiene una separación superior a tres milímetros, Las fotos 6 y 7 muestran este agrietamiento. En el muro de fachada de segundo piso en la esquina nor-occidental sobre la carrera 27, se detectan varias grietas que forman un bloque suelto de muro, como lo muestra la foto 8. Por lo



CAR- 1615



Página 2 de 5 

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

tanto existen probabilidades de colapsos parciales a mediano plazo, consistentes en caídas de fragmentos de muro con la posibilidad de afectación a los transeúntes."

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 14 C Distrital de Policía de acuerdo con el oficio No. 182 en desarrollo del proceso de querrela No. 3356-09.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha el predio objeto de la visita técnica se encuentra habitado, el responsable de la edificación permitió el ingreso, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación esquinera de dos pisos cuya estructura principal está conformada por muros de mampostería sin refuerzo ni elementos de confinamiento combinados con pórticos de concreto, el entrepiso es una placa maciza de concreto reforzado, la cubierta es en tejas de fibro cemento apoyadas en elementos de madera. Bajo la cubierta hay un cielo raso en madera. El aspecto general de la edificación se puede ver en la fotografía 1. El área aproximada de construcción es de doscientos metros cuadrados.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

La parte inferior de los muros de fachada se encuentra en buenas condiciones, no se observan daños estructurales, como se puede ver en la fotografía 1, en la parte superior del muro del costado norte se presenta un agrietamiento vertical, como se aprecia en la fotografía 2, en el del costado occidental se observan fisuras y agrietamientos en el sector cercano al entrepiso, como se puede ver en la fotografía 3.

Los muros internos están en buen estado, no se evidencian agrietamientos ni fisuras, los acabados no presentan deterioro, como se ve en las fotografías 4 y 5 del registro fotográfico, el cielo raso bajo la cubierta está en buenas condiciones no se aprecian daños en los elementos de madera que lo conforman, como se observa en la fotografía 6.

En general la cubierta se encuentra en buenas condiciones, los elementos de madera y las tejas no evidencian deterioro, como se ilustra en la fotografía 7.

En líneas generales se observa daño moderado en la parte superior de los muros de fachada. Se evidencia posibilidad de colapso a largo plazo.

[Handwritten signature]

CAR- 1615



Página 3 de 5 *[Handwritten mark]*

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

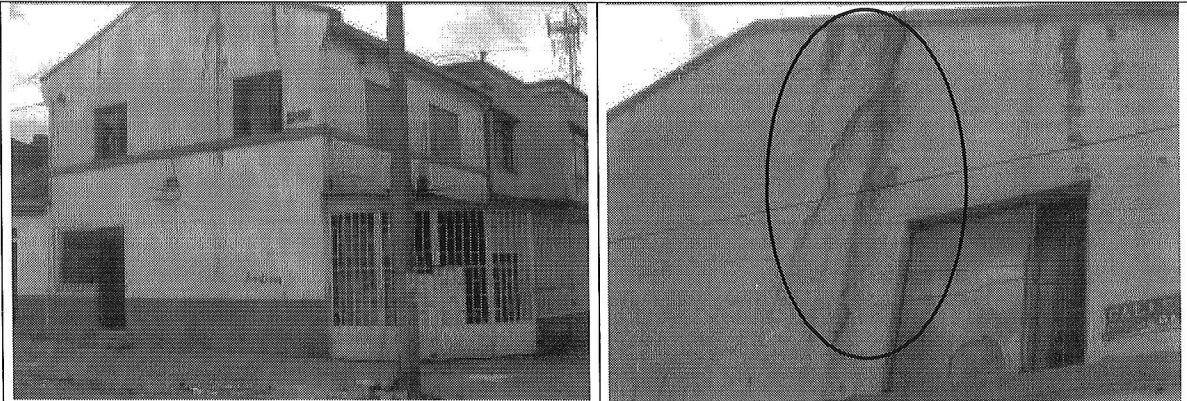


Foto 1. Aspecto general de la fachada de la edificación.

Foto 2. Agrietamiento en muro de fachada del costado norte.

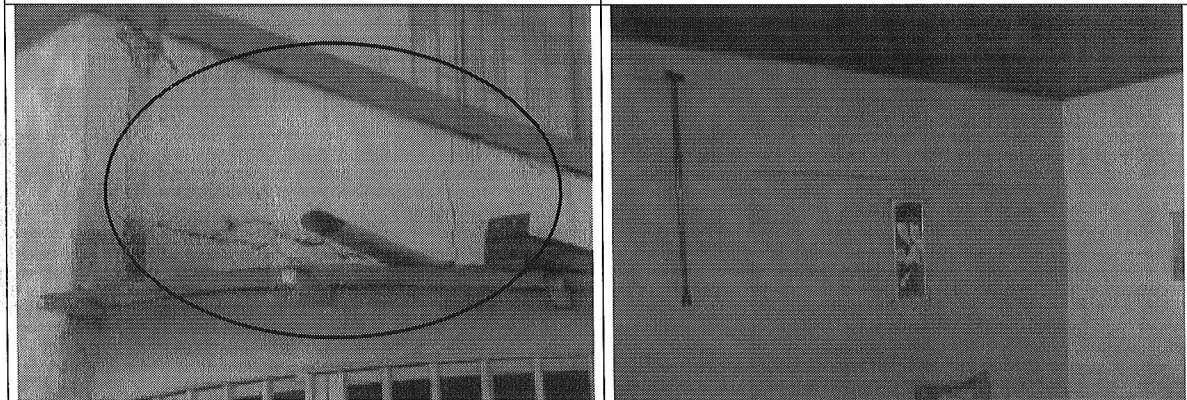


Foto 3. Agrietamiento en muro de fachada del costado occidental.

Foto 4. Muros internos en buen estado.

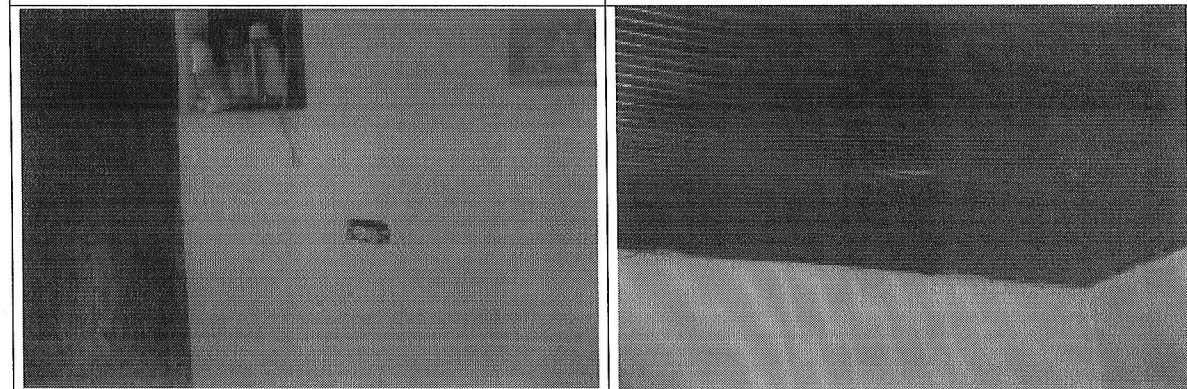


Foto 5. Aspecto general de los muros internos.

Foto 6. Cielo raso en madera en buenas condiciones.

Handwritten signature

CAR- 1615

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

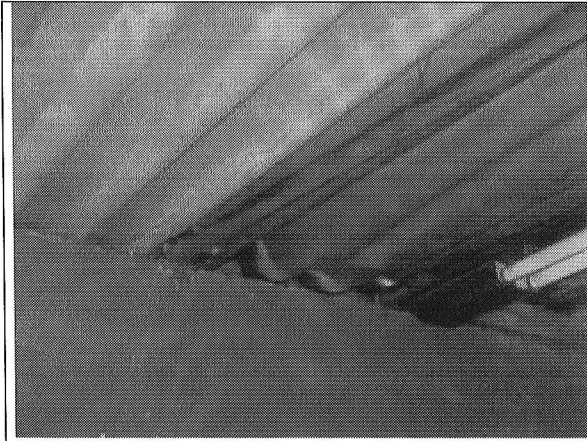
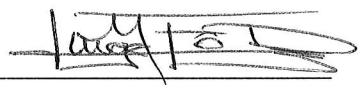
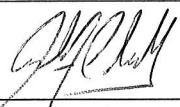
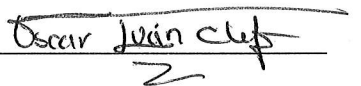



Foto 7. Cubierta en buen estado.

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble ubicado en la Calle 25 A No. 26 - 83 **AMENAZA RUINA PARCIAL** se observa daño moderado en la parte superior de los muros de fachada. Se evidencia posibilidad de colapso a largo plazo. Por lo tanto, se recomienda a los responsables o propietarios de la edificación desarrollar las siguientes actividades:

- Reparar los muros de fachada que presentan agrietamientos en la parte superior
- Realizar mantenimiento general a toda la edificación para prevenir el deterioro

Elaboró:  JORGE MAURICIO FLOREZ D. Ingeniero Civil – Especialista Estructural M.P.No. 25202-83486CND	Revisó:  Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M. Ingeniero Civil – Especialista Estructural
Revisó:  Vo. Bo. OSCAR IVAN CHAPARRO FAJARDO Responsable del Grupo de Conceptos Técnicos	Avaló:  Vo. Bo. GERMAN BARRETO ARCINIEGAS Responsable de la Coordinación de Investigación y Desarrollo

MM

CAR- 1615



Página 5 de 5 *04*